

**CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE LA ELEVACION A DEFINITIVA DE LA APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO POR EL QUE SE REGULA EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FUENLABRADA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE SU COMPETENCIA Y ENTRADA EN VIGOR.**

**D<sup>a</sup> MARÍA DEL ROCÍO PARRA CASTEJÓN, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA (MADRID).**

**CERTIFICO:**

**PRIMERO.-** El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Fuenlabrada, reunido en sesión ordinaria celebrada el 3 de julio de 2025 aprobó inicialmente la modificación del Reglamento Orgánico por el que se regula el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Fuenlabrada y el procedimiento para la resolución de las reclamaciones de su competencia.

**SEGUNDO.-** Que este acuerdo se sometió a información pública: en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 167 de fecha 15 de julio de 2025, en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento, así como en la web municipal (<https://www.ayto-fuenlabrada.es/web/portal/tramites-de-informacion-y-consulta-publica>), por plazo de 30 días, a los efectos de que los/las interesados/as pudieran examinar el expediente y presentar las reclamaciones y alegaciones que consideraran oportunas.

**TERCERO.-** El día 5 de septiembre de 2025, por esta Secretaria General del Pleno se emitió certificado en el que consta que no se han presentado reclamaciones y alegaciones, por lo que por disposición legal (artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), quedó elevada la aprobación inicial a definitiva de forma automática, publicándose el texto de la modificación del Reglamento Orgánico en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 224 de fecha 19 de septiembre de 2025.

**CUARTO.-** Que conforme a lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, la remisión del certificado del acuerdo y del texto de la modificación del Reglamento a la Administración General del Estado y de la Comunidad de Madrid, se produjo el día 9 de septiembre de 2025.

**QUINTO.-** Consta en el informe emitido por la Responsable de Gestión del Servicio de Atención ciudadana, de fecha 23 de octubre de 2025 que en el plazo comprendido entre el día 9 de septiembre y el 1 de octubre (ambos inclusive), quince días hábiles, no consta la presentación de requerimiento alguno por parte de la Administración General del Estado o Comunidad de Madrid, efectuado en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento referido a la modificación del Reglamento Orgánico objeto de este certificado.

- 1 -

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW2AZNAMN4TRCQNON6EPB4U	Fecha	23/10/2025 10:57:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Firmado por	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
Url de verificación	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW2AZNAMN4TRCQNON6EPB4U">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW2AZNAMN4TRCQNON6EPB4U</a>	Página	1/2





En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los 49 y 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con fecha **2 de octubre de 2025**, se ha producido la entrada en vigor de la MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO POR EL QUE SE REGULA EL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE FUENLABRADA Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES DE SU COMPETENCIA.

Y para que conste, y surta los efectos oportunos, emito la siguiente certificación, con el Vº Bº del Alcalde-Presidente, a la fecha que consta en el pie del documento.

**Vº Bº ALCALDE-PRESIDENTE**

*(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación).*

En Fuenlabrada, a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7QW2AZNAMN4TRCQNON6EPB4U	<b>Fecha</b>	23/10/2025 10:57:01
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
<b>Firmado por</b>	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
<b>Firmado por</b>	MARIA DEL ROCIO PARRA CASTEJON (Secretaria General)		
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW2AZNAMN4TRCQNON6EPB4U">https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW2AZNAMN4TRCQNON6EPB4U</a>	<b>Página</b>	2/2

